



**Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

RESOLUCION Nro. 109/18 DEL INASE. IMPORTANTE

Estimados Socios:

Queremos informarles que en el Boletín Oficial del día de ayer, se publicó la Resolución N° 109/18 del INASE, hallándose entre sus puntos principales, los siguientes:

- 1) Rige recién para la campaña siguiente 2018/19 sobre obtención de muestras para la soja en general, e incorpora, además, condiciones exclusivas para el trigo y algodonero únicamente para aquellos productores que el INASE determine, sin conocerse todavía cómo y cuando publicará dicho listado en relación a estos últimos cereales.
- 2) Se suprime el Art. 2 de la anterior Resolución N° 207/16 modificada por la Resolución N° 799/16, por lo que ya no se exige el cumplimiento de la Resolución N° 1075/94 para la obtención de las muestras, como así tampoco el plazo de su reserva por 90 (noventa) días que estaba vigente hasta la actualidad.
- 3) Se sustituye también el Art. 3 de la anterior Resolución por lo que a partir de ahora será el INASE quién fijará todo el sistema informativo sobre muestras obtenidas, como así también sobre la semilla utilizada, y la pondrá a disposición en el portal web "Autogestión MAGyP", como único medio válido y autorizado. Consecuentemente se deroga la obligación de informar fehacientemente al productor.
- 4) La mencionada Resolución que en definitiva sólo ordena la toma de dos (2) muestras de granos en el primer punto de entrega (acopio/cooperativa) ya entró en vigencia puesto que su Art. 4) prescribe que lo es al día siguiente de su publicación ya realizada en el Boletín Oficial.

Para mayor claridad sobre el tema, se anexa el link de la aludida [Resolución N° 109/18](#), como así también el texto ordenado (es decir ya actualizado) de la originaria Resolución N° 207/16 para la comprensión integral de las modificaciones. Continuaremos informando.

Para leer la Resolución N° 109/18 y Resolución N° 207/2016 (Texto actualizado): [Click Aquí](#)

Saludos.



Federación de Acopiadores